

Convocatoria al Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”

Buscando contribuir a la generación de propuestas encaminadas a superar los retos que enfrenta la ciudadanía mexicana para el ejercicio pleno de sus derechos –puestos de manifiesto en *el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*–, el Instituto Nacional Electoral invita a las y los jóvenes mexicanos a participar en el Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016” de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes mexicanos que:

- Al 31 de diciembre de 2015, tengan entre 18 y 29 años de edad cumplidos,
- residan en la República Mexicana y
- cuenten con credencial para votar vigente, o bien, hayan iniciado el trámite para obtenerla.

La participación podrá ser individual o por equipos de máximo 4 integrantes.

Solo se podrá registrar en el concurso un cortometraje por persona o equipo. Ningún participante podrá formar parte de más de un proyecto ni participar en más de una categoría del concurso.

Las y los participantes no deben ser trabajadores del INE –incluyendo su estructura desconcentrada–, ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado de empleados de esta institución.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Las categorías para participar en este concurso son:

Amateur.- Los videos que compitan en esta categoría podrán realizarse utilizando cualquier dispositivo de grabación (incluidos teléfonos móviles y tabletas).

Profesional.- El material deberá ser grabado con equipo de video profesional con audio multicanal. Los cortometrajes de esta categoría que resulten ganadores deberán contar con una versión del cortometraje en formato de imagen 1920x1080 *FullHD*, que le será requerida en el caso de ser seleccionado el video por el jurado calificador.

En ambos casos el material participante deberá cumplir al menos con las siguientes características:

- Creatividad e innovación
- Apego a las temáticas del concurso
- Calidad de los contenidos
- Calidad audiovisual del material

El género y formato de realización del cortometraje para ambas categorías es libre (puede ser ficción, documental o animación, por mencionar algunos).

TERCERA. TEMÁTICAS

El cortometraje deberá abordar, al menos, una de las siguientes temáticas:

- Promoción del voto libre y razonado.
- Promoción de la cultura de la legalidad.
- Participación ciudadana en asuntos públicos.
- Construcción de confianza (entre las y los ciudadanos o entre la ciudadanía y las instituciones o autoridades).

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

El cortometraje deberá:

- Tener una duración máxima de 3 minutos.
- Estar realizado en español o en alguna lengua indígena de México con subtítulos en español.
- No deberá llevar créditos. Al inicio del video únicamente deberá aparecer el título del trabajo.
- Atendiendo al principio institucional de imparcialidad –el cual se debe mantener en el contenido tanto gráfico como verbal–, en el material no se deben incluir mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política. En este mismo sentido tampoco se puede hacer referencia a ningún servidor público.
- El cortometraje deberá ser un trabajo inédito y original.

- El o los autores que registren el video deberán poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje.

QUINTA. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Para entregar el cortometraje al Instituto Nacional Electoral las y los jóvenes participantes podrán utilizar una de las siguientes dos modalidades de envío:

En línea:

- Deberán publicar su video en la plataforma <http://www.vimeo.com/> como vínculo privado. La dirección del vínculo y la contraseña para que el Instituto tenga acceso al cortometraje participante, deberán incluirse en el espacio correspondiente del formato de registro.
- Integrar y enviar en versión digital el expediente de participación de la persona o equipo que elaboró el cortometraje al correo electrónico vinculacion.deceyec@ine.mx. Este expediente estará conformado por:
 1. El formato de registro debidamente cumplimentado, el cual está disponible en el espacio del Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016” dentro de la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx. (Ver Anexo)
 2. La versión escaneada, por ambos lados, de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, con una resolución de 300 DPI por archivo escaneado. En el caso de los jóvenes que cuenten con 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.

Envío físico:

- Deberán enviar por servicio postal o de paquetería, un sobre que contenga:
 1. El formato de registro debidamente cumplimentado. Este formato debe ser el que está publicado en el espacio del Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016” dentro de la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx. (Ver Anexo)
 2. La fotocopia por ambos lados de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tenga 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.

3. El DVD que contenga el cortometraje participante. Es importante tener presente que el adecuado embalaje para el envío del video queda bajo responsabilidad de su(s) autor(es).
- El sobre con estos tres elementos integrados, deberá remitirse a:

Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”

Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral.

Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer Piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.

SEXTA. DE LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

El periodo para el registro y envío del cortometraje inicia con el lanzamiento de la convocatoria y concluye a las 13:00 horas del 15 de abril de 2016. En el caso del envío físico del video participante se tomará como referencia para el cumplimiento de esta base la fecha del registro postal o de la ficha de identificación del envío que debe incluir el servicio de paquetería. Sin este dato el material no será calificado.

En ambas modalidades, a modo de acuse de recibo del video, los participantes (individual o por equipo) recibirán, vía correo electrónico, un folio de registro.

El cortometraje que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, será entregado al jurado calificador que le corresponda teniendo como única identificación el folio con el que quedó registrado. Los datos de los autores de cada video solo se harán del conocimiento de los jurados una vez que se emita el dictamen final.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Se entregarán premios a los primeros tres lugares de cada categoría, considerando las dos siguientes:

Categoría Amateur

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Categoría Profesional

- Primer lugar: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

- Tercer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

OCTAVA. JURADO

El Instituto Nacional Electoral conformará un jurado plural que se hará cargo de dictaminar los videos que cumplan con las bases de esta convocatoria.

Su dictamen será inapelable y de darse el caso, podrá declarar desierta alguna categoría.

El listado de los trabajos ganadores se dará a conocer el 10 de junio de 2016 en el espacio del concurso ubicado en la página de internet de Instituto Nacional Electoral (www.ine.mx).

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria. Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, si fuera el caso, en coordinación con integrantes del jurado calificador.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Nacional Electoral, el cual podrá utilizar los cortometrajes o su contenido de manera parcial o total en el marco del trabajo que realiza para contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, así como a aportar a la educación cívica, entre otros fines que determine conveniente, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

Los autores son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos. Los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del jurado serán descalificados; en el caso de que ello suceda cuando ya hayan sido premiados, los participantes involucrados deberán regresar al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

MÁS INFORMACIÓN

Para mayor información sobre esta convocatoria, puedes escribir al correo electrónico: vinculacion.deceyec@ine.mx o puedes llamar al teléfono 5628-4200 ext. 343194# de la Ciudad de México.